

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
BALNEARIOS DURÁN S. A.**

Informe de Comisario sobre los estados financieros

1. En nuestra calidad de Comisario de **BALNEARIOS DURÁN S. A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que hemos revisado el estado de situación financiera adjunto de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año que terminó en esa fecha.
2. Hemos planificado y ejecutado nuestra revisión de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en el Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros

3. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas significativas, sean éstas causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidades del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros

4. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe que contenga nuestra opinión. Así también opinar sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
5. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría (NIA), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
6. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error: diseñamos y aplicamos procedimientos de revisión para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de



GOLDEN AUDIT CÍA. LTDA.
AUDITORES EXTERNOS



MEMBER FIRM

un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.

7. Para este propósito, hemos obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, hemos revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar nuestra opinión.

Opinión sobre cumplimiento

8. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **BALNEARIOS DURÁN S. A.**, al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
9. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre bases contables de empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal de las operaciones.
10. Adicionalmente, hemos podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
11. Por lo expuesto ponemos a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros de **BALNEARIOS DURÁN S. A.**, al 31 de diciembre de 2019.

Golden Audit Cía. Ltda.

SCVS - RNAE - 1123

Sandro Pitco Bacuilima, MBA
Socio
Registro CPA. No. 36.323

Edison González González, Mgs
Supervisor
Registro CPA. No. 35.850

Cuenca, 31 de enero de 2020

BALNEARIOS DURÁN S. A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****(US dólares)****ACTIVOS****Activos corrientes**

Activos financieros corrientes:

▪ Efectivo	107.159
▪ Inversiones	250.002
▪ Cuentas y documentos por cobrar	129.962
Inventarios	49.625
Impuestos y pagos anticipados	<u>36.918</u>

Total activos corrientes 573.666

Activo fijo 4.123.984

Construcciones en curso 2.437

Activo por impuesto diferido 28.604**TOTAL ACTIVOS** 4.728.691**PASIVOS****Pasivos corrientes**

Pasivos financieros corrientes	176.606
Proveedores comerciales y cuentas por pagar	49.751
Beneficios de empleados corriente	185.986
Impuestos y retenciones por pagar	<u>242.774</u>

Total pasivos corrientes 655.117

Pasivos financieros no corrientes 199.548

Beneficios de empleados no corriente 538.785

Pasivo por impuesto diferido 232.855**TOTAL PASIVOS** 1.626.305**PATRIMONIO**

Capital social 320.011

Reservas 160.006

Superávit por valuación de activos 2.358.228

Resultados adopción NIIF (247.627)

Resultados acumulados 511.768**TOTAL PATRIMONIO** 3.102.386**TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO** 4.728.691

BALNEARIOS DURÁN S. A.

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	(US dólares)
ACTIVIDADES ORDINARIAS	
Ventas netas	2.888.226
Costo de ventas	<u>(1.637.519)</u>
Utilidad bruta	1.250.707
Gastos operativos:	
Gastos de administración	(306.583)
Gastos de ventas	<u>(103.119)</u>
Utilidad operativa	841.005
Gastos financieros	(59.751)
Otros ingresos	<u>16.504</u>
Utilidad antes de deducciones	797.758
Participación empleados	(119.664)
Impuesto a la renta	<u>(182.832)</u>
Utilidad neta por actividades ordinarias	<u>495.262</u>
Otro resultado integral	<u>16.506</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	<u>511.768</u>
Utilidad básica por acción	<u>1,60</u>

BALNEARIOS DURÁN S. A.

NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión realizada y fundamentado en el alcance de la misma, es nuestra opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionadas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libros de acciones y accionistas, y libro de actas de Directorio, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo con lo prescripto en ellas.

2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera, legal y societario, manifestamos en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general y particular; en relación con su conservación y proceso técnico.

Hemos obtenido información, en la medida que consideré necesario, sobre los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

3. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una base confiable de procedimientos de control interno contable, por tanto, en nuestra opinión, dicho sistema coadyuva en la salvaguarda de la integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la Compañía.

4. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LOS REGISTROS CONTABLES

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, como son: a) activos totales por USD 4.728.691; b) pasivos totales por USD 1.626.305; y, c) patrimonio neto de los accionistas por USD 3.102.386; han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

BALNEARIOS DURÁN S. A.

**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

5. RELACIONES E ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación, y en cumplimiento de disposiciones legales, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019:

<u>Índice</u>	<u>Fórmula</u>	<u>Relación</u>
<u>Liquidez</u>		
▪ Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	0,88
<u>Solvencia</u>		
▪ Capital de terceros	Pasivo total / Activo Total	34,39%
<u>Retorno</u>		
▪ De las ventas	Utilidad bruta en ventas / Ventas netas	43,30%
▪ Del activo	Resultado / Activo total	10,83%
▪ Del capital	Resultado / Capital	159,92%

6. DECLARACIÓN

Finalmente, declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Reglamentación emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y el Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de **BALNEARIOS DURÁN S. A.**
